

NUEVA ARA DEDICADA A *MATER DEA* PROCEDENTE DE *VELEIA* (IRUÑA DE OCA, ÁLAVA)

NEW ALTAR FROM *VELEIA* (IRUÑA DE OCA, ÁLAVA) RAISED TO *MATER DEA*

Resumen: La realización de algunos trabajos de adecuación del paisaje en la zona sur de la ciudad, en la zona extramuros del llamado *oppidum*, han dado como resultado hace pocas semanas la identificación de algunas estructuras de época romana y, sobre todo, de un ara dedicada a la diosa *Mater* cuyo texto conservado abre muchas posibilidades de análisis futuro sobre este asentamiento.

Palabras clave: Ara, *Veleia*, *Res Publica*, *Servus publicus*, *Mater dea*.

Abstract: The execution of some works of adjusting the landscape of the southern area of the city, outside the so called *oppidum*, some weeks ago, has enabled the discovery of some structures of the Roman period and, above all, a stone altar dedicated to the *Mater* goddess whose preserved text opens many possibilities of future analysis about this settlement.

Keywords: Altar, *Veleia*, *Res Publica*, *Servus publicus*, *Mater dea*.

Recibido: 29-11-2012

Definitivo: 29-11-2012

I. INTRODUCCIÓN

El soporte y sobre todo el texto que porta este pequeño monumento nos ofrecen nuevos datos sobre la ciudad de *Veleia*, datos sobre los que pretendemos profundizar en próximas publicaciones. Por ello la presentación en esta sede debe entenderse como inicial y responde al deseo, compartido por todos nosotros, de que su primera edición científica se realizase en la revista cuya denominación se debe precisamente al nombre de la propia ciudad¹.

La ciudad de *Veleia* no es, en estos momentos, una desconocida para nadie sino todo lo contrario. Mencionada por varias fuentes antiguas la ciudad se identifica, normalmente, con el recinto amurallado del llamado *oppidum de Iruña*, pero la dimensión real de la ciudad es mucho mayor extendiéndose más allá de las murallas. Esta ciudad fue una de las mansiones de la vía que unía As-

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco de diferentes proyectos de investigación en los que participan sus autores: 1) Ejecución del Plan Director 2010-2020 para Iruña-Veleia DFA.; HAR2011-23445 Ministerio de Ciencia e Innovación, Tusculum (Lazio, Italia) CSIC; HAR2012-33784 TECCOLONIAL Ministerio de Cien-

cia e Innovación; 2) HAR2011-27431/HIST del Ministerio de Ciencia e Innovación y GIC IT399-10 del Gobierno Vasco; 3) FFI2009-13292-C03-01 del Ministerio de Ciencia e Innovación y Ref. GIC 10/83, IT486-10 del Gobierno Vasco.

torga con Burdeos, el *Iter XXXIV* del Itinerario de Antonino, y podría describirse, con bastante exactitud, como el punto de entrada o salida de la llanada alavesa hacia occidente.

2. CONTEXTO DEL HALLAZGO

El ara que nos ocupa se descubrió el día 15 de Octubre de 2012 con motivo de la realización de mejoras paisajísticas en el yacimiento de Iruña-Veleia, mejoras planteadas por parte de la Excelentísima Diputación Foral de Álava en el marco de una serie de obras en el yacimiento (concretamente en la zona comprendida al norte del parking actual situado al sur de la puerta meridional del *oppidum* fortificado). Estas obras tenían que contar obligatoriamente con un control arqueológico de las mismas, ya que en 1993, durante las tareas de “Levantamiento del relieve topográfico” de esta zona exterior del *oppidum*, se documentó una estructura sobre la que volveremos luego².

La reforma topográfica planeada ahora consistía en suavizar un abrupto talud existente en esa zona (fig. 1), lo que conllevaba inevitablemente una remoción relativamente amplia de tierras. Teniendo en cuenta que había constancia de que, en dicho lugar, fueron descubiertos hace años los restos pertenecientes a la estructura de época romana mencionada arriba, sobre la que nunca se intervino de forma arqueológica, se aconsejaba una actuación arqueológica previa a la mencionada mejora, con la intención de determinar su naturaleza e importancia antes de proceder a la retirada del mencionado talud.

Por este motivo se procedió, por parte del equipo de arqueólogos pertenecientes al proyecto actual³, a una prospección visual inicial de la zona, pudiendo comprobar, todavía, el afloramiento en superficie de los restos romanos anteriormente mencionados. (véase encuadre en fig. 1).

Como se aprecia en la fig. 1, el terreno presentaba un talud que sirve de frente a una especie de pequeña terraza. En la parte delantera de la foto se localizan las 4 zapatas del antiguo cartel anunciador del yacimiento y, justo detrás, en el talud se aprecian los restos de una cisterna realizada en *opus caementicium* revestido en su interior, como ocurre en otros lugares del yacimiento, de una capa de *opus signinum* hidráulico. A esta estructura corresponden los restos vistos en 1993, más concretamente a su muro de delimitación sur.

A continuación se procedió a la limpieza del lugar y a la retirada de la capa vegetal, para poder documentar la cisterna u otros posibles restos próximos, apareciendo entonces la cumbre de los muros. Tras constatar la presencia de las estructuras nada más retirar la capa vegetal, se decidió no ampliar más la zona de limpieza, ya que la aparición de dichas estructuras imposibilitaba la realización del talud previsto y desaconsejaba cualquier intervención en dicha zona.

Se documentaron dos muros completos (muros sur y este) y sólo parte de los otros dos (muros norte y oeste). La cisterna tiene unas dimensiones internas de 2,53 × 2,61 m. y presenta en las esquinas las características medias cañas. El interior de la estructura se encontraba rellena de una tierra grisácea con abundantes piedras de diversos tamaños. Una de ellas presentaba una moldura en su cara superior (fig. 2) correspondiente al lado derecho del ara. Comprobándose posteriormente (a la hora de su extracción) que una de sus caras presentaba un campo epigráfico completo.

² Los trabajos topográficos tanto del interior del *oppidum* como de la zona que nos ocupa fueron realizados por un equipo de la UPV/EHU liderado por la Dra. María Luisa Palenques. Desgraciadamente el proyecto se detuvo definitivamente en ese mismo año de 1993.

³ Equipo de arqueólogos formado por: Garbiñe Dilla, David Martínez, Silvia Sáez, Patricia Pardo y María Padilla bajo la dirección de Julio Núñez (UPV/EHU).



FIGURA 1. *Zona a intervenir. Se puede apreciar en la zona enmarcada el resto de un muro de opus caementicium*



FIGURA 2. *Lugar del hallazgo del ara dentro de la cisterna*

3. DESCRIPCIÓN FORMAL

Se trata de una pequeña ara que en la actualidad conserva una longitud máxima de 36,3 cm de altura, con un cuerpo central rectangular en el que todas sus caras miden 12,5 cm de anchura, salvo el lateral derecho donde esta dimensión sólo alcanza los 12 cm. Este cuerpo central arranca, en su base, de una primera basa de 4 cm de altura que, a juzgar por su escaso trabajo de acabado, debía de estar encastrada en el suelo del lugar donde fue colocada el ara.

Sobre esta pequeña base se disponen dos molduras, dos bocelos o toros, decrecientes en altura, que alcanzan los 7,5 cm y luego se desarrollan en vertical las caras del prisma central hasta alcanzar los 19,9 cm. Los golpes del arado son visibles en todas sus caras pero, afortunadamente, el frente epigráfico todavía es perfectamente legible.

Como remate superior del cuerpo central del ara, nos encontramos con una banda de mütulos, conservados únicamente en la cara izquierda de la pieza que ocupan, en altura, una franja de 2 cm. Cabe señalar que la superficie trasera del ara es ligeramente curva y no presenta ninguna seña de molduras, lo cual nos indica que esta pequeña dedicatoria se diseñó para un espacio concreto adosado a alguna estructura arquitectónica.

Sobre los mütulos se disponía un tejado inclinado, del que, desgraciadamente, sólo conservamos unos 3 cm de longitud, pero resultan suficientes para reconocer una cobertura del ara a doble vertiente. Este tipo de fórmula iconográfico-arquitectónica no debe extrañar, puesto que resulta bien documentado en manifestaciones epigráficas de algunos yacimientos “ceranos” como el altar votivo de Poza de la Sal (*HEp.* 6, 1996, 176), el epitafio de *G. Terencio Materno* hallado en el territorio del actual Sos del Rey Católico (*AEspA* 81, 2008, 93 y ss.) o la *tabula hospitium* de Astorga (*CIL*, II, 2633). No podemos olvidar, sin embargo, los magníficos ejemplos de este tipo de aras-templo procedentes de San Roque (*AE* 1984, 528), en Cádiz, o el magnífico epitafio de *Iulius Amoenus* procedente de Mérida (Nogales & Trillmich 2001, 27). Formalmente responde, por tanto, a una tipología conocida en la epigrafía de época romana en *Hispania*.

4. TEXTO (fig. 3)

[.]VCA+
[.]VS·R·P
VELEI'AN'
SER
MATRI
DEAE
DEDI[C]AVIT

Altura de las letras: l.1: 2,2 - 2,5 cm; l. 2: 2 - 2,5 cm; l.3: 2,2; l. 4: 2,1 - 2,4 cm;
l. 5: 2- 2,3 cm; l. 6: 1,8 - 2,1 cm; l. 7: 1,7 - 1,9 cm
Interlineado: l. 1- l. 2: 0,5 cm; el resto 0,3 cm.

El epígrafe presenta una *ordinatio* bastante cuidada, si bien las líneas 4 y 6, que aparecen centradas, se encuentran ligeramente desplazadas hacia la derecha siendo mayor el espacio libre en el lateral izquierdo (3,3 frente a 2,8 cm y 2,1 frente a 1 cm respectivamente). El resto de los renglones parecen haber ocupado toda la anchura del campo epigráfico, tal y como se aprecia en las líneas 5 y 7.



FIGURA 3. *Epígrafe. Fotografía del Servicio de Restauración de D.F.A.*

El estado de conservación de dicho campo dificulta su comprobación en las tres primeras líneas. El espacio interlineal es uniforme (0,3 cm) excepto entre las líneas 1 y 2 (0,5 cm). El nombre del dedicante ocupa la línea 1 y la mitad izquierda de la línea 2; en la mitad derecha han sido grabadas las iniciales *RP* utilizando signos de interpunción triangular para separar palabras. La línea 3 se ha reservado para el nombre abreviado de la comunidad, utilizando el nexos *AN* para ganar espacio y mantener una disposición regular de las letras. En las líneas 4 y 6 se aprecia una mayor separación entre las letras que en el resto. Por el contrario, en la línea 7 con el objetivo de grabar íntegro el verbo *dedicavit* se ha reducido el tamaño de las letras y la falta de espacio ha obligado a juntar las tres últimas, que aparecen ligadas en su extremo superior.

El dibujo de las letras se aproxima a una capital cuadrada bien documentada en la epigrafía provincial no monumental. No se observan restos de líneas guía. La altura de las letras varía ligeramente en todas las líneas, excepto en la línea 3 (2,2 cm). Del mismo modo, su tamaño no es idéntico en todos renglones epigráficos, siendo algo más pequeño en los dos últimos, especialmente en el séptimo (l. 6: 1,8 - 2,1 cm y l. 7: 1,7-1,9 cm). Respecto al *ductus* no hay diferencia entre trazos finos y gruesos. El grabado de las letras es bastante profundo y biselado. Pequeñas terminaciones en ápice refuerzan los trazos horizontales y verticales de la E, L, N, I, T y R, estando presentes también en los remates de la C, S y A. Nexo AN en la línea 3. La V, en los casos en los que se ha conservado íntegra, es bastante abierta. La R, igual que la P, es cerrada con el trazo oblicuo ligeramente alargado y recto, que arranca de la panza y no de la unión de ésta con el asta vertical. El bucle, que ocupa la mitad superior de la letra, muestra el trazo inferior horizontal. La A presenta travesaño en todos los casos, destacando en la línea 1 una pequeña prolongación del segundo trazo en el ángulo superior. La E muestra los trazos horizontales rectos y de idéntica longitud. El dibujo de la M de trazos divergentes es irregular, siendo algo más ancha la mitad derecha.

El campo epigráfico ocupa toda la cara frontal del prisma sin ningún elemento de delimitación. Su superficie, erosionada especialmente en el lateral izquierdo y en el tercio inferior, presenta varios desconches e incisiones profundas, posiblemente debidas a la acción del arado, que afectan a la lectura del texto. La *ordinatio*, el espacio existente entre la primera letra conservada y el inicio del campo epigráfico (l.1: 2,2 cm; l. 2: 2,6 cm y l. 3: 2,9 cm), así como los pequeños restos de trazos que se pueden observar en las líneas 1 y 3 delante de la V y de la primera E respectivamente, indican que la erosión y las fracturas sufridas por la piedra en su arista izquierda han provocado la desaparición de letra inicial de las tres primeras líneas. A pesar del profundo desgaste de la superficie, la autopsia permite reconocer, en la línea 1 delante de la V dos pequeñas incisiones alineadas una encima de otra, de las que la inferior se sitúa en la línea de escritura. Su forma y la distancia entre ambas (0,9 cm) son similares a los remates de los trazos horizontales de las E conservadas, por lo que podrían pertenecer a los ápices inferior y medio de una E. Al final de la l. 1 un pequeño desconche hace que la última letra se halle incompleta. La parte conservada —un trazo vertical y un bucle cerrado a la mitad del anterior— indican que puede tratarse de una B, P o R. Un examen cuidadoso de la zona erosionada parece mostrar restos de un trazo oblicuo unido al bucle que nos inclinan a considerar la posibilidad de reconocer esta letra como una R. Mucho más problemática es la identificación de la primera letra en la línea 2, donde el estado de la piedra ha borrado cualquier rastro de letra. La distribución del texto, las letras conservadas y las observaciones derivadas de la autopsia llevan a reconstruir casi con absoluta seguridad el antropónimo *[E]ucar[us]* como nombre del dedicante, existiendo espacio suficiente al inicio de la línea 2 para grabar una P. Al final de esta misma línea la P se conserva completa, aunque con el bucle algo apagado por el desgaste de la piedra.

En el tercer renglón, delante de la E y sobre la línea de escritura se observan restos del ángulo inferior de una letra, que debe identificarse con una V al no existir ningún trazo a la derecha, tal y como cabría esperar si se tratase de una M. Un profundo surco oblicuo, que se prolonga hasta la S del segundo renglón, atraviesa el trazo derecho de la V, mientras que el izquierdo ha desaparecido por la fractura de la piedra. Una incisión, que cruza casi verticalmente la parte izquierda del campo epigráfico de la línea 2 a la 6, afecta al asta de la primera E en la línea 3 y a la M en la línea 5, rozando tangencialmente la panza de la D inicial en la línea 7. A su vez, la erosión de la piedra en el tercio inferior ha desgastado algunas letras en los tres últimos renglones epigráficos (M, A y R en l. 5; D, E, A en l. 6 y A en l. 7), sin que todo ello impida una lectura segura.

El estado de conservación de la l. 7, aunque es malo, no representa ningún problema de lectura. La erosión afecta prácticamente a todas las letras. Así, la D inicial se halla incompleta (ha desaparecido

la mitad superior izquierda) debido a una fractura que se extiende desde la cara izquierda del prisma. Una incisión ancha y profunda, que se prolonga de forma oblicua desde el lado inferior (aproximadamente debajo de la segunda D) hasta la A de la l. 6, es la causa de la desaparición de la C y del extremo inferior de la I. La T se conserva, aunque muy desgastada en su parte superior sin llegar a desaparecer el trazo horizontal. A pesar de estos problemas, la restitución del texto no plantea dudas:

[E]ucar[us] r(ei) p(ublicae) / Veleian(orum l-ae) / ser(uus) / Matri / Deae / dedi[c]auit.

Traducción: *Eucarpus*, esclavo de la *res publica* de los *Veleiani* (o *Veleiana*), lo dedicó a *Mater Dea*.

5. COMENTARIO

Esta inscripción se enmarca en el conjunto de documentos referidos a la vida de las comunidades locales del ámbito provincial bajo la dominación romana. En el epígrafe, que recoge una dedicación privada realizada por *Eucarpus*, un esclavo público de la comunidad, destacan varios aspectos hasta el momento no documentados en la epigrafía de Iruña, como son la mención de la *res publica Veleian(orum l-a)*, la existencia en ella de *servi publici* y la devoción a *Mater dea*.

5.1. Dedicante

Como hemos comentado, las letras conservadas y los datos derivados de la autopsia llevan a la reconstrucción de [E]ucar[us] como el nombre del dedicante. El origen griego del antropónimo (Εὐκαρπος, ‘fértil, de buenos y abundantes frutos’) y la condición servil del dedicante constituye una asociación habitual en el mundo romano. *Eucarpus* está atestiguado en todo el dominio griego, del que solo en Atenas hay documentadas 154 evidencias (Fraser & Matthews 1994, 172-3). Tanto el nombre concreto *Eucarpus* como sus derivados *Eucarpus*, *-ia*, *Eucarpo* fueron usados también asiduamente en inscripciones latinas de todas las zonas y épocas (cf. OPEL, s.u. recoge 29 testimonios)⁴. El testimonio más cercano al nuestro procede del territorio vascón, en concreto de un epitafio funerario hallado en Sádaba (Z), en el que un tal *Iunius Eucarpus* dedica la lápida a su esposa (AE 1977, 483). Contamos además con el nombre *Eucarpia* dos veces en Tarragona y el derivado *Eucarpio* en Mérida, entre los correspondientes a Hispania (Lozano 1988). La presencia de antropónimos de origen griego no es desconocida en la epigrafía de la zona donde hallamos *Plinthas* y *Tychia* en Iruña, *Euterpe* en Villanañe y *Hellice* o *Helice* en Miñano Mayor (Ciprés 2006, 108; Gorrochategui 1981).

5.2. Veleia

Uno de los datos más relevantes es precisamente la mención de la *res publica Veleian(orum)*, colectividad que sin duda debemos identificar con *Veleia*, la *civitas* caristia. Este documento supone la confirmación epigráfica *in situ* de la información proporcionada por las fuentes literarias sobre la existencia y localización aproximada de *Veleia*⁵ y de su identificación con el yacimiento roma-

⁴ El Banco de Datos Clauss-Slaby recoge, sin embargo, una cantidad mucho mayor, que asciende a 184 entradas. Existen dos casos con hipercorrección lingüística (*Eucharpus*) que pretende transcribir una oclusiva aspirada inexistente en el nombre griego.

⁵ Plinio, *N.H.* III, 26; Ptolomeo II. 6.64; *Itinerario de Antonino*, 454, 8; *Ravenate*, 318.7; *Notitia Dignitatum*, 42, 32.

no de Iruña realizada por la investigación moderna. La expresión *res publica* asociada al nombre de la comunidad sigue una fórmula ampliamente atestiguada en la epigrafía latina. En este caso, la abreviación del nombre permite desarrollar indistintamente las formas *Velean(orom)*, haciendo hincapié en la población, a imitación de muchas otras denominaciones en genitivo de plural (p.ej. *res publica Placentinorum*), o *Velean(a)*, poniendo el acento sobre el topónimo. La terminación en *-anus* de la forma adjetival difiere de aquella en *-ensis* que se documenta en el gentilicio *Velientes* con el que Plinio designa la *ciuitas* de los *Carietes et Vennenses* (*N.H.* III, 26), y en *Velesiensis*, en este caso utilizado por *M(arcus) Licinius* para indicar su cognomen de *origo* en una inscripción aparecida en Celanova, Ourense, y que podría corresponder a esta misma comunidad local (*AE* 1981, 530; *HEp.* 2, 1990, 527)⁶.

5.3. Res Publica

El uso de *res publica* en la epigrafía peninsular es frecuente, tanto en la Bética (Dardaine 1993) como en la Citerior⁷, empleándose en diferentes circunstancias. Frente a lo que se observa en el Norte de África o en Italia (Gascou 1979; Dardaine 1993, 48 n. 6), en Hispania cuando el término aparece asociado al nombre de la comunidad, como sucede en este caso, no se especifica el rango jurídico de la misma, es decir *r. p. municipii...*, *r. p. coloniae...* o *r. p. ciuitatis...* Su vinculación a *colonia* y *municipium* así como a comunidades de las que no disponemos de ninguna mención estatutaria, significa que el término por sí solo no implica el reconocimiento de un determinado estatuto jurídico y que, por lo tanto, a partir de él no podemos establecer cuál era el rango jurídico de *Velea*⁸. Su identificación como una *ciuitas* por Plinio (*N.H.* III, 3, 26) y el contexto histórico derivado de la concesión del *ius Latii* por Vespasiano solo nos permiten, por el momento, reconocerla como una comunidad —*ciuitas*— dotada del derecho latino⁹. Por otro lado, su designación como *res publica* implica que ésta disfruta de una cierta autonomía administrativa y financiera, poseyendo bienes propios¹⁰, entre los que se incluiría el dedicante de la inscripción. Lamentablemente, no contamos dentro del conjunto epigráfico de Iruña con ningún testimonio sobre instituciones loca-

⁶ En Hispania parece que se documentan en menor medida las terminaciones en *-anus*, *-inus* que aquellas en *-ensis* (Le Roux 2007, 200). Respecto a la identificación de *M(arcus) Licinius* como originario de la *Velea* caristia conviene recordar que el étnico de la ciudad homófona sita en Liguria (región VIII de Italia) es *Velesias* (nom. sg.) - *Velesiates* (nom. pl.) siendo la expresión oficial de la ciudad *Res Publica Velesiatis* (*CIL* 11, 01147).

⁷ Véase Ortiz de Urbina 1999, donde se recogen todas las comunidades en las que se documenta la fórmula *omnibus honoribus in re publica sua functus*. A éstas hay que añadir aquellas, en las que *res publica* aparece solo o seguido por el nombre de la comunidad como, por ejemplo, *r.p. Tutug(iensis)*, *r.p. Castul(onensium)*, *r.p. Ast(urica) Aug(usta)*, *r.p. Tr(i)tr(i)ensium*, *r.p. Pompelonensis*, *r.p. [Viv] atiensium*, *r.p. Mag(ontanorum)*, *r.p. Gerund(ensium)*, *r.p. Cluniensium*, *r.p. Bariensium*, *r.p. Begastresium*, *r.p. Poll(entinorum)*, *r.p. Dertos(anorum)*, *r.p. Erc(avicensium)*, *r.p. Int(eramitorum)* o *r.p. Murg(etana)*.

⁸ El término *res publica* lo hallamos asociado tanto a comunidades con un estatuto jurídico conocido (*colo-*

nia y *municipium*) como a otras de las que no tenemos ninguna mención estatutaria como, por ejemplo, *Avo-briga*, *Bergidum Flavium*, *Bracara Augusta*, *Lucus Augusti*, *Lancia*, *Intercatia Vaccaeorum*, *Segobriga*, *Segontia Arevacorum*, *Tritium Magallum* o *Pompaelo*.

⁹ No podemos descartar la posibilidad de una promoción de la *civitas* derivada de la acción de Vespasiano, aunque por el momento no tenemos ninguna constancia epigráfica que lo confirme. Aunque la información escrita es escasa, los datos epigráficos disponibles evocan una comunidad y una sociedad compleja resultado del proceso de integración que genera la dominación romana. Así queda reflejado tanto en la onomástica como en un fragmento de inscripción con la fórmula *honore contentus impensam remisit* (*HAEp.* 2541), que remite a prácticas evergéticas bien conocidas en ciudades organizadas al modelo romano (Ciprés 2006; Ortiz de Urbina 2009).

¹⁰ El término *res publica* designa en las ciudades romanas y latinas el tesoro de la comunidad (Dardaine 1993, 53-56).

les o cargos públicos (magistrados) encargados del gobierno de la comunidad (*ciuitas*) y de la gestión de los bienes comunes¹¹.

5.4. Servus publicus

Otro aspecto, no menos importante para el conocimiento del funcionamiento interno de la comunidad y de su complejidad social, es la existencia de *serui publici*. Dentro de la epigrafía alavesa se conocen varios esclavos, pero todos ellos de carácter privado (Ciprés 2006, 93-94). Esta inscripción pone en relación *Veleia* con aquellas comunidades locales, principalmente municipios y colonias, que poseen esclavos públicos (Weiss 2004). Su identificación bajo la forma *seruus/-a rei publicae*¹² se documenta en Hispania en inscripciones procedentes de *Astigi*, *Italica*, *Clunia*, *Segobriga* y *Valeria*¹³. Como sucede en el epígrafe de Iruña, en los ejemplares de *Astigi* y *Clunia* los esclavos actúan como dedicantes a una divinidad: *Aram / deo Marti / Septiminius r(ei) p(ublicae) A(stigitanae) (seruus) / ex voto / posuit* (CIL II 2/5 1163) y *Festus / rei publicae / Cluniensium seruus / Numini / theal/tri ...* (ERClunia n.º 21). A diferencia de aquellas evidencias donde se especifica el título —*arcarius, dispensator, actor, tabularius, vilicus...*— con el que se indica la función del esclavo dentro de la comunidad (generalmente, *municipium* o *colonia*), la inscripción no ofrece ninguna información adicional que permita identificar las tareas que pudo desempeñar *Eucarpus* dentro de la *res publica*.

5.5. La divinidad

Mater dea es un término divino que podríamos definir como polimorfo, ya que en la misma definición podrían incluirse deidades tan dispares, en cuanto a sus funciones sagradas, como *Ops*, la *Bona Dea*, *Mater Matuta*, *Isis*, *Tellus*, *Ceres* y, obviamente *Cibeles*, sólo por ser sucintos. La Diosa Madre viene denominada la mayoría de las veces como *Mater deum*, a la que se añaden otros epítetos como *Magna*, *Idaea*, *Augusta*, etc., aunque la simple mención de la diosa *Mater*, sin apelativos que definan su función divina determinada, también se documenta en algunos epígrafes. Es el caso de una inscripción procedente de Colonia (AE 1990, 00727), en la que el orden de las palabras es inverso *Deae Matri*. Igualmente aparece sin otra mención suplementaria en el interesante caso de un exvoto realizado por un liberto de la diosa (*Matris Deae libertus*) recuperada en *Sirmium* (Rici, 2001, 287ss.).

Sin apelativos de definición sacra, cabe plantearse que se trate, sencillamente, de una dedicación a la Diosa Tierra de carácter genérico y, desde ese punto de vista, poder identificarla con las diosas del panteón romano protectoras de las cosechas y frutos proporcionados por la agricultura. Aceptando esta posibilidad, cabría identificar a nuestra diosa de *Veleia* con *Tellus* y más allá, lógicamente, con *Ceres* (Spaeth 1996, 34ss.).

¹¹ En las comunidades organizadas siguiendo el modelo romano (*municipii* y *coloniae*) la responsabilidad en materia financiera recaía en los magistrados (*Iviri*) bajo el control de los *decuriones* (Le Roux 2010, 163ss).

¹² Esta fórmula se documenta en otras zonas del Imperio como, por ejemplo, Italia: CIL IX 699, 4112; CIL XI 2714, 2715, 3155c, 6675; CIL XIV 2156; *InscrAqu-I*, 322; o Germania Superior: Nesselhauf 75 = AE 1933, 113.

¹³ Itálica: ---] / rei p(ublicae) Ita[licensium] / serv(a) (CIL II, 541; HEP14, 327; AE 2005, 802); Segóbriga: [Barba]rae rei / [publi]cae Segob[rig]ensium / [servae] (EE VIII 182; AE 1903, 186); Valeria: *Hermia s(ervus) r(ei) p(ublicae) Val(eriensis)* (CIL II, 3181). Otro posible testimonio en *Carmo* (HAE 1879; AE 1961, 49; HEP 11, 2001, 448).

En este mismo sentido, a favor de una interpretación como divinidad relacionada con la tierra nutricia, en otras palabras, trasunto de la diosa griega *Deméter*, quizás sea ilustrativo el hecho de que el dedicante de la inscripción que presentamos se llame precisamente *Eucarpus* —el de los buenos frutos— estableciéndose así una estrecha unidad entre divinidad y dedicante, cuyo nombre es, de algún modo, de naturaleza teofórica.

6. CRONOLOGÍA

Ante la falta de criterios de datación definitivos, tanto internos como externos, que nos permitan establecer una cronología más precisa, y teniendo en cuenta el contexto histórico general, la inscripción podría datarse entre los siglos II y III d. C.

JULIO NÚÑEZ MARCÉN
Instituto de Ciencias de la Antigüedad
 UPV/EHU
 julio.nunez@ehu.es

DAVID MARTÍNEZ IZQUIERDO
Técnico arqueólogo del plan director
de Iruña-Veleia, UPV/EHU
 davidmizq@hotmail.com

PILAR CIPRÉS
Dpto. Estudios Clásicos. Facultad de Letras
 UPV/EHU
 pilar.cipres@ehu.es

JOAQUÍN GORROCHATEGUI
Instituto de Ciencias de la Antigüedad
 UPV/EHU
 joaquin.gorrochategui@ehu.es

BIBLIOGRAFÍA

- CIPRÉS, P., 2006, «La onomástica de las inscripciones romanas del País Vasco. Estructura del nombre personal y estatus jurídico», *Veleia* 23, 85-128.
- DARDAINE, S., 1993, «Une image des cités de Bétique aux II^e et III^e siècles après J.C.: l'emploi du terme *respublica* dans les inscriptions de la province», en: *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III d.C.)*, Madrid: Casa de Velázquez, 47-58.
- FRASER, P. M. & MATTHEW, E. (ed.), 1994, *A lexicon of Greek personal names*, Volume II: Attica, edited by M. J. Osborne and S.G. Byrne, Oxford.
- GASCOU, J., 1979, «L'emploi du terme *respublica* dans l'épigraphie latine d'Afrique», *MEFRA*, 91, I, 383-398.
- GORROCHATEGUI, J., 1981, «Acerca de "Helasse", teónimo indígena atestiguado en Miñano Mayor (Álava)», *Veleia* 1, 261-6.
- LE ROUX, P., 2007, «Géographie péninsulaire et épigraphie romaine», en: Cruz Andreotti, G., Le Roux, P., Moret, P., *La invención de una geografía de la Península Ibérica. II. La época imperial*, Málaga-Madrid: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga y Casa de Velázquez, 197- 219.
- , 2010, *La péninsule Ibérique aux époques romaines (fin du III^e s. av. n. è. - début du VI^e s. de n. è.)*, Paris: Armand Colin.
- LOZANO, A., 1988, *Die griechischen Personennamen auf der iberischen Halbinsel*, Universitätsverlag C. Winter, Heidelberg.
- NOGALES, T. & TRILLMICH, W., 2001, *Imagen y memoria. Monumentos funerarios con retratos en la Colonia Augusta Emerita*, Madrid.
- OPEL = MÓCSY, A. et al., 1994, *Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum*, V. II: *Cabalicius-Ixus*, composuit et correxit Barbabás Lörincz, Budapest.

- ORTIZ DE URBINA, E., 1999, «La *res publica* en las comunidades hispanas a partir de la fórmula epigráfica *omnibus honoribus functus*», en: J. González, *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano*, Sevilla: Diputación de Sevilla y Universidad de Sevilla, 127-146.
- , 2009, «La representación de las élites locales y provinciales en los homenajes hispanos: la distinción honorífica pública y la intervención privada», en: *Espacios, usos y formas de la epigrafía hispana en épocas antigua y tardoantigua: homenaje al Dr. Armin U. Stylow*, (*AEA*, 48), Mérida: Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto de Arqueología de Mérida, 227-245.
- RICI, M., 2001, «A *Matris Deae Libertus* at *Sirmium*», *ZPE* 134, 287-296
- SPAETH, Barbette S., 1996, *The Roman goddess Ceres*, Austin: University of Texas Press.
- WEISS, A., 2004, *Sklave der Stadt. Untersuchungen zur öffentlichen Sklaverei in den Städten des römischen Reiches*, Stuttgart: Franz Steiner.